

**Rendtorff, Jacob Dahl**

*Después de la crisis financiera: revisión del debate entre la ética y la economía*

Revista Cultura Económica N° 85, 2013

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Rendtorff, J. D. (2013). Después de la crisis financiera : revisión del debate entre la ética y la economía [en línea], *Revista Cultura Económica*, 31(85).

Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/despues-crisis-financiera-revision-debate.pdf>  
[Fecha de consulta:.....]

# Después de la crisis financiera. Revisión del debate entre la ética y la economía\*

JACOB DAHL RENDTORFF

Revista Cultura Económica

Año XXXI • N° 85

Junio 2013: 21-38

## I. Introducción

El problema de la relación entre la ética y la economía está relacionado con el concepto de acción económica y el rol de la responsabilidad ética en economía (Mahieu, 2001). El debate sobre racionalidad económica y filosofía política gira en torno al problema de si puede haber para todos los miembros de la sociedad algo como la justicia social o el bien común. Desde el punto de vista del *mainstream economics*, este problema es abordado como una búsqueda por administrar recursos limitados de forma eficiente. En este sentido se puede decir que la teoría neoclásica es un sistema de pensamiento que busca enfrentar racionalmente el problema del sacrificio, esto es, el problema de quién, cómo o qué se debe sacrificar para alcanzar un uso óptimo y más eficiente de los recursos (Dupuy, 1992). Con la separación de la economía de la filosofía política, la primera se ha vuelto una ciencia del uso racional de recursos basada en el principio de la maximización racional de la ganancia del *homo oeconomicus*.

Por consiguiente, la idea de racionalidad económica depende del concepto de acción económica (Sen, 1987). Este concepto está marcado por la interacción entre individualismo, altruismo y la responsabilidad personal por las acciones económicas. La idea de que la acción económica debe ser éticamente correcta implica una crítica al concepto de interés personal como base de la acción

económica. Si bien el cálculo económico debería estar exclusivamente basado en la maximización individual de utilidad, existe una preocupación altruista por el bien común y por otros individuos humanos. Si se considera que existe cierto bien ético de la economía, debemos entender al agente económico como un individuo que hace un cálculo económico que se extiende para incluir la responsabilidad por otros seres humanos y por la sociedad, integrando el cálculo económico a un conjunto de normas morales bien fundadas y a las costumbres éticas de la sociedad.

## II. La ética en la historia económica

Desde la perspectiva de la historia económica se observa que en la relación entre los negocios y la ética, la idea de la maximización de ganancias basada en el interés personal es un principio utilizado desde hace relativamente poco tiempo (Dennis, 1966). Aunque en la filosofía materialista clásica de Epicuro existe algún atisbo, esta concepción del agente económico surgió y adquirió preponderancia con los pensadores económicos modernos de los siglos XVI y XVII, en combinación con la emergencia de una economía capitalista autónoma basada en la eficiencia y en la utilidad. La noción de neutralidad social y política del mercado ha surgido en el contexto de economías de mercado independientes. En la política económica clásica, la acción de mercado era concebida desde la óptica de la comunidad política. Aristóteles,

por ejemplo, consideraba que la riqueza y el dinero no son bienes que el hombre busque por su propio valor, sino en tanto son medios para obtener una buena vida en la comunidad. Santo Tomás de Aquino, por su parte, desarrolló la doctrina del “precio justo” en la cual las relaciones de intercambio económico se basan en el respeto por la ley natural y la justicia política en la sociedad (Santo Tomás de Aquino, citado por Dennis, 1966).

Aunque haya sido el fundador de las doctrinas económicas modernas del interés personal y de la mano invisible, una concepción similar de la economía como ciencia del bien de la comunidad puede encontrarse en los trabajos de Adam Smith. En la *Teoría de los Sentimientos Morales* (1759) Smith parece sostener que las bases de la acción económica son las relaciones entre las personas junto con otros sentimientos morales comunes a todos los hombres. El interés personal es solamente una entre muchas virtudes humanas e inclinaciones de la naturaleza humana. Incluso Smith argumentó que la maximización de la utilidad debe concebirse en conjunto con otras virtudes como la generosidad y la justicia (Sen, 1987). Por lo tanto, el cálculo racional económico está basado en una visión de la naturaleza humana más amplia que la que surge de la idea del *homo oeconomicus*, que se ha vuelto predominante en la economía neoclásica.

Al mismo tiempo, con Adam Smith podemos percibir el comienzo de la emancipación de la economía de la filosofía moral. El surgimiento del individuo moderno ha posibilitado el desarrollo de un concepto de acción racional totalmente basado en el amor individualista y en el egoísmo (Dupuy, 1992: 77). Smith estaba inspirado por el provocativo trabajo de Bernard de Mandeville, quién con su libro *Fábula de las Abejas*, anunció las nuevas bases del concepto moderno de racionalidad económica, basada en la idea de “vicios privados, beneficios públicos” (Mandeville, 1970). Smith integró esta mirada como la base de su concepto de acción económica en *La Riqueza de las Naciones* de 1776. Desde este punto de

vista, podría decirse que las ideas de Smith fueron muy importantes en el proceso de decantación de la acción económica hacia las preferencias personales y el interés personal del *homo oeconomicus*. La economía es un asunto privado y el estado solo tiene la limitada función de proteger la libertad y los derechos de los individuos a elegir libremente entre sus opciones dentro de la sociedad. Por esto, es enigmático cómo Smith pudo combinar la creencia en el interés personal con el análisis de la moralidad y la posible benevolencia entre los seres humanos, presente en *Teoría de los Sentimientos Morales* (1759)<sup>1</sup>. Smith parece argumentar que las bases de la acción económica son las relaciones entre las personas y otros sentimientos morales comunes. De todos modos, debemos recordar que desde el punto de vista de Smith la benevolencia es analizada como parte de la sensibilidad del individuo (Dupuy, 1992: 84), pero no proviene del egoísmo o del desordenado amor por uno mismo, sino de una inclinación natural del sujeto hacia el bien del otro.

De acuerdo con esto, el interés personal parece ser solamente una más entre las virtudes humanas y las inclinaciones naturales del ser humano. Como se ha dicho, incluso Smith argumenta que la maximización de la utilidad tiene que ser vista bajo la perspectiva de otras virtudes como la generosidad y la justicia (Sen, 1987). Y por lo tanto, el cálculo económico debe basarse en una visión más profunda de la naturaleza humana que la que subyace a la idea del *homo oeconomicus*. Smith no logró, sin embargo, resolver las tensiones entre el egoísmo y el altruismo, implícitas en su concepción del sujeto económico. El énfasis puesto en el interés personal, no le permitió integrar a la benevolencia dentro de su teoría, y por lo tanto, aparece una tensión trágica entre la racionalidad económica egoísta y las pasiones y emociones humanas (Dupuy, 1992: 84). De hecho, la idea de la mano invisible muestra el corazón de esta tensión: el interés por la comunidad se borra de la conciencia del individuo, y es entregado a la misteriosa fuerza divina de la mano invisible (Dupuy, 1992: 94).

La historia de la economía política enseña que originalmente la economía era vista como una ciencia moral, y no como una ciencia natural de procesos mecánicos; era considerada como parte del arte del “buen gobierno”. Según Amartya Sen, entre otros, en la economía moderna esta concepción ha sido olvidada, puesto que se interesa más por los problemas mecánicos de la eficiencia económica que por los problemas éticos y sociales de los derechos y los logros de la sociedad (Dupuy, 1992: 6). Esta tradición incluye a autores clásicos, como Ricardo y Malthus, y es continuada por la tradición neoclásica de Leon Walras y Jevons, y desarrollada por autores como Alfred Marshall en *Principios de Economía* (1920), un libro enfocado exclusivamente en la utilidad individual y que olvida la importancia del bien común en la teoría económica. Debido a esta concentración en el interés personal, la idea de racionalidad económica queda expuesta a una fuerte tensión con restricciones deontológicas sobre el mercado económico, basadas en la protección de derechos, intereses y libertades de otros seres humanos (Sen, 1987: 15). De acuerdo con esta mirada, los conceptos de bienestar y racionalidad en el pensamiento económico neoclásico deben configurarse de acuerdo con principios éticos. Debemos prestar más atención al aspecto ético de la motivación humana e integrar a la economía cuestiones sobre la buena vida. Por lo tanto, sin dejar de tener en cuenta los importantes aportes hechos por la economía positiva, podemos pronunciarnos en favor de una mirada normativa de la teoría económica, ya que la ética de los negocios nos brinda el “eslabón” que faltaba entre la política económica tradicional y la racionalidad microeconómica.

Para proveer ese punto de unión entre la ética y la economía política, debemos observar más de cerca los fundamentos de la tradición neoclásica en política económica, su concepción de la racionalidad económica y sus implicancias éticas. El concepto neoclásico de racionalidad implica una concepción ilimitada de racionalidad según la cual los agentes económicos tienen competencias

ilimitadas para tomar decisiones en vistas a maximizar el interés personal dentro de un espacio exógeno de posibilidades (Knudsen, 1995).

### III. El concepto neoliberal de economía

La economía política se concibe dentro del pensamiento neoliberal como la generalización del concepto económico de interés personal, siendo la racionalidad económica la base para organizar a la sociedad y lograr la justicia social. De acuerdo con un liberal como Hayek, la libre competencia que se da en el mercado entre individuos de hábitos éticos, es la mejor manera de alcanzar la felicidad humana y la riqueza (Hayek, 1983). En mercados competitivos basados en la libertad económica, la igualdad parece no ser algo tan importante. El pensamiento económico neoclásico privilegia la búsqueda del interés personal bajo la concepción del hombre como un ser naturalmente competitivo. En la base de los mercados económicos del liberalismo no existe ningún principio de igualdad implicado en los derechos de propiedad, sino que la libertad económica es esencial a estos derechos. Limitar la libertad humana en el mercado económico apelando a reglas de justicia, es ser paternalista. Los libertarios radicales y algunos liberales son de algún modo críticos de la perspectiva deontológica, porque implica restricciones morales a la libertad personal.

Hayek conecta este argumento a favor de la ilimitada racionalidad económica del mercado con una crítica a la propuesta del rol activo del Estado como promotor de la justicia social en la sociedad moderna. Esta idea de justicia sería de alguna manera igual a la del socialismo, y Hayek critica la idea de una justicia social planificada desde un punto de vista epistemológico (Hayek, 1997). El hombre no es capaz de construir reglas sociales en forma racional, sino que solamente puede seguir ciertos patrones específicos a través de un reconocimiento tácito del sentido de algo o por imitación de otros. La libertad es lo que el individuo hace con lo que la sociedad ha hecho de

él (Dupuy, 1992: 247). El individuo posee la libertad de actuar en las condiciones situacionales y sociales que le son dadas. Hayek se aproxima a la economía y a la ética desde el punto de vista del individualismo metodológico. Los seres humanos son responsables por su sociedad, pero no pueden saber perfectamente cuál será el resultado de sus actos, y no tienen control sobre el nivel colectivo de la sociedad, que es mucho más complejo que el del nivel individual de la acción humana.

En este contexto, el nivel de la sociedad puede ser concebido como un complejo sistema cibernético sobre el cual los seres humanos no tienen ningún control. La sociedad, que está creada por individuos, es más compleja que los individuos mismos, que no pueden concebirla en su propia complejidad. El orden social es espontáneo, nadie ha realmente querido que sea así como es, y puede ser concebido como cierta reinterpretación de la idea de “mano invisible”. El orden social queda establecido entre el orden natural y el orden artificial. Es el resultado de un largo proceso evolutivo, similar al proceso de la evolución del mundo natural descrito por Darwin. No hay leyes generales de evolución. Estamos en una sociedad abierta, la sociedad de la libertad individual propuesta por Adam Smith. En esta evolución, hay una selección de las reglas que dependen de la información y de la eficiencia. La utilidad y el cálculo son sus instrumentos. El mercado es la esencia de la evolución de este orden espontáneo y la base de la organización social, de su propio desarrollo, de la división del trabajo y de su eficiencia. Hayek desarrolla una teoría del precio como información, entendiendo que éste no es un instrumento para la distribución de la riqueza, sino un signo. No es posible calcular el precio desde un punto de vista colectivista. El mercado se está convirtiendo en una especie de meta-tradición de toda la tradición económica. La competencia es la fuerza rectora del mercado económico hacia el progreso, y la información es la esencia del desarrollo económico del mercado.

Podemos encontrar en la teoría económica de Hayek la justificación

utilitarista de la libertad y de la justicia (Hayek, 1998). La externalización y la autotranscendencia son una alienación liberadora del individuo. Este debe dejarse llevar por las fuerzas del mercado y olvidarse de la justicia social, porque de todas maneras tampoco es capaz de controlar a la sociedad. El individuo está llamado a actuar en conformidad con las reglas del orden espontáneo del cual es parte. La justicia no puede ser planeada pero es un concepto que ha sido generado por el mismo orden espontáneo. Los derechos de propiedad son derechos a la libertad personal. Y la imitación es la base del desarrollo personal de los individuos y de su autoregulación social y económica. Aquello que se aparta del patrón usual juega un papel muy importante en la evolución social. Los resultados del mercado no tienen ética, son ciegos. La política social rompe la conexión entre los individuos y el mercado (Dupuy, 1992: 284).

En la visión filosófica de Hayek sobre el “orden espontáneo” del desarrollo económico y social, también encontramos esta idea de las consecuencias éticas de la acción individual guiada por el interés personal. Durante la evolución social basada en la interacción entre individuos que actúan en base a su interés personal, las acciones fundadas en la libertad individual y en la elección racional de la alternativa más eficiente serán, a largo plazo, las que más contribuirán al progreso de la sociedad. Y lo que es más, este orden espontáneo resultará en un mejor sistema legal y moral. La competencia justa e instituciones económicas saludables contribuirán a una mejor sociedad, dentro de un sistema basado, justamente, en la competencia justa. Desde esta perspectiva, la idea de competencia incluye una dimensión ética de justicia y transparencia que contribuye al orden espontáneo de la sociedad. Hayek parece querer establecer al bien y a la justicia sobre la contingencia de la espontaneidad de los asuntos sociales (Dupuy, 1992: 291). Pero este es en realidad un argumento contra todo intento por formular una base racional que justifique restricciones políticas a las acciones de



los individuos y las corporaciones. De acuerdo con la idea de la mano invisible y la idea de orden espontáneo, el mercado tiene que tener el derecho a existir como una institución humana libre, porque es la garantía del desarrollo de la sociedad. Así, la acción económica debería estar basada en la supremacía de la libre toma de decisiones individuales y en mercados económicos abiertos con la menor intervención posible del gobierno. El concepto liberal de economía da como resultado una concepción de la racionalidad económica que se justifica a sí misma, y la ética debe ser introducida como una limitación externa a la economía, cuando ella va más allá de los mismos requerimientos de la racionalidad económica, como por ejemplo, cuando no respeta las reglas de justa competencia en los mercados libres y abiertos.

El ideal de la competencia perfecta presente en el pensamiento de Hayek y en la economía neoclásica presupone los derechos de los individuos a tomar sus propias decisiones racionales en los mercados económicos. Esta mirada de la economía está basada en los presupuestos de la competencia perfecta, la toma de decisiones racional e independiente, un mercado perfecto, un producto homogéneo, muchos vendedores compitiendo y la libre posibilidad de entrar y salir en los mercados económicos. Se presupone también que la empresa es un individuo racional, antes que un grupo o una coalición de individuos. La empresa es una categoría del individuo y una unidad de producción capaz de proveer bienes que son luego intercambiados en los mercados económicos (Knudsen, 1995: 66).

En la mirada de la economía neoclásica, la ética se considera una limitación externa del mercado. No está integrada en la toma de decisiones económicas pero es útil para asegurar que en el mercado haya acciones económicas libres. La economía se niega a integrar valores externos en la racionalidad económica. Por lo tanto, podría pensarse que la única ética presente en esta doctrina es la ética de la competencia, la de maximizar el interés personal, y maximizar las preferencias personales. De esta

manera, la ética parece ser un elemento de acción social exógeno a los límites de la racionalidad económica. Sin embargo, una competencia justa y de mercados perfectos son presupuestos que deben ser aceptados por todos los participantes de la competencia económica, que a su vez está restringida por las reglas del juego, como por ejemplo, los derechos de propiedad y los contratos. Una interpretación generosa del pensamiento de Smith y de Hayek puede ser que las ideas de mano invisible y de orden espontáneo son intentos por integrar el concepto de bien común al liberalismo. Desde esta perspectiva optimista, el liberalismo siempre va más allá del puro egoísmo, porque se supone que el interés personal de alguna manera sirve al interés general. Aunque una interpretación de este estilo puede ser más cercana a la intención moral de la filosofía liberal, es un punto de vista que parece haber sido más o menos olvidado en la economía neoclásica, que aisló la preocupación del bien común del concepto de análisis económico.

Más aun, aunque tengan importantes diferencias con la teoría neoclásica, otros paradigmas económicos –por ejemplo, la teoría de los juegos o la teoría de la agencia– parecen compartir la misma mirada de separación entre la ética y la economía, y la concepción de la acción económica como algo idealmente protagonizado por un individuo egoísta y cuya racionalidad consiste en una maximización de la utilidad. Estos priorizan el enfoque individualista como la base de la acción económica antes que considerar a la economía desde el punto de vista de la sociedad como una totalidad que busca el bien común.

La teoría de los juegos contribuye a resolver un problema muy importante de la teoría económica neoclásica: el problema del equilibrio armonioso que lleva al monopolio, lo que es contradictorio con el ideal de competencia perfecta (Knudsen, 1995: 88). Para evitar esta armonía estática, la teoría de los juegos opera con “juegos no cooperativos” como el ideal de la interacción económica. De acuerdo con el economista matemático John Forbes Nash,

una situación de equilibrio es el caso donde cada participante en el juego elige una estrategia, que es la mejor respuesta para competir con la estrategia de los demás. El equilibrio perfecto en la teoría de los juegos no cooperativos es una combinación de estrategias en las cuales ningún jugador tiene razones para elegir otra estrategia que mejore la recompensa (Knudsen, 1995: 96). De hecho, esta teoría de la competencia presupone limitaciones externas en los mercados y en el comportamiento de las empresas. Los jugadores tienen que jugar dentro de ciertas reglas y tienen que compartir el mismo concepto de racionalidad, considerando a los otros actores económicos como maximizadores de utilidad auto-interesados.

Una mirada similar del *homo oeconomicus* aparece en la teoría de la agencia, que construye su visión sobre la base de agentes individuales racionales que actúan en función de la maximización de sus propios intereses. En la teoría de la agencia, las corporaciones son, en primer lugar, vistas como instrumentos y elementos que sirven para maximizar ganancias (Jensen, 2000). Incluso se pueden mencionar algunas miradas del *homo oeconomicus* en la economía de los costos transaccionales, arguyendo que si viésemos al hombre “tal cual es” seguramente encontraríamos no solo individuos maximizadores de utilidad auto-interesados, sino también potenciales individuos oportunistas que, aunque no son racionales en el sentido ideal del término, en sus acciones diarias y con conocimiento limitado, están prontos a seguir estrategias no muy buenas para alcanzar la maximización de su utilidad (Williamson, 1989). Aunque las teorías de los costos transaccionales se manifiestan a favor de la importancia de las estructuras de gobierno y están de acuerdo en que son importantes otros elementos como la cooperación, el honor personal y la integridad (Williamson, 1989: 63), esta economía institucional considera que el móvil principal de la acción es el interés personal.

Se podría decir que estamos confrontando con un concepto instrumental de racionalidad económica, que está presupuesto antes que explicitado

en los sistemas económicos neoliberal y neoclásico. Pero, ¿por qué considerar al interés personal como el único móvil para la acción económica cuando sabemos que las personas reales están motivadas por una pluralidad de valores y decisiones éticas? (Sen, 1987: 19-20) Una respuesta plausible podría ser que la economía es vista no como una ciencia aplicada a una esfera específica de la realidad, sino como un conjunto de asunciones y herramientas que pueden ser aplicadas como un método fundamental en todos los aspectos de la vida humana, incluyendo la ética, que es justificada solamente en la medida en que permite a esa metodología económica actuar lo más libremente posible. La base de este concepto de economía es la antropología del individuo como maximizador de su propio interés y sus preferencias individuales, incluso bajo condiciones de racionalidad limitada y voluntariedad acotada. El concepto de bien común no juega ningún papel importante en este concepto de acción económica donde los que conducen la acción económica no son instituciones sociales con valores comunes, sino los intereses individuales de maximizadores de utilidad.

#### **IV. La economía del bienestar y la crítica al concepto neoclásico de racionalidad**

Observando de cerca el concepto de economía de bienestar podemos criticar su foco en un concepto de racionalidad puramente económico como fundamento de la economía política, como es el caso del pensamiento neoliberal y neoclásico. En contraste con el modelo liberal neoclásico que se enfoca en la maximización individual, la economía de bienestar trabaja con decisiones macroeconómicas relacionadas con la sociedad en su conjunto, y toma el concepto de preferencias personales como base de las teorías económicas y de los modelos económicos. Este concepto de racionalidad ha surgido de la separación entre ética y economía que se ha desarrollado con la aparición de la ciencia económica moderna. La

economía de bienestar constituye una teoría normativa de la maximización de las preferencias personales (Hausman, MacPherson, 1996). Específicamente, la teoría racional de la economía de bienestar en macro y microeconomía es una teoría normativa de la maximización de las preferencias en condiciones de riesgo y de incertidumbre, antes que una teoría descriptiva de condiciones económicas objetivas. Esta teoría es usada como la base de la acción económica para determinar resultados más eficientes en relación con el rédito económico. No opera con una teoría sustancial de la racionalidad, ya que no es posible determinar el contenido de cada preferencia individual e incluso éstas podrían ser preferencias irracionales. Por lo tanto, la teoría económica está basada en una teoría formal de la acción individual que fundamenta el resultado de la acción económica.

En este contexto, Daniel H. Hausman y Michael S. MacPherson argumentan que no hay necesariamente una separación absoluta entre la economía y la ética. De hecho, las decisiones racionales tomadas según las preferencias de los sujetos son, al final, evaluadas en función de conceptos morales. Cuando actores económicos como el Banco Mundial desarrollan planes económicos o propuestas sobre temas, como por ejemplo el vertido de desechos de países occidentales en países en desarrollo, a fin de cuentas, no son evaluadas solamente en relación a su racionalidad económica, sino que también son consideradas desde un punto de vista moral o de valores éticos. Se podría argumentar que hay una presuposición en la teoría económica que sostiene que satisfacer las preferencias personales de un individuo es algo bueno. Este concepto de bien, que está presente detrás de la racionalidad económica de la economía de bienestar, puede ser ilustrado por el concepto del óptimo de Pareto, el cual señala que una situación económica ha llegado a su estado óptimo cuando es imposible mejorar la condición de un individuo sin empeorar las condiciones de vida de otros. El vertido de basura en los países en desarrollo puede mejorar

la situación del mundo occidental, pero ciertamente no lleva a ningún tipo de mejora en los países en desarrollo y, por lo tanto, no cumple con las condiciones mínimamente éticas de las acciones. Sin embargo, la economía del bienestar comparte los presupuestos de la economía liberal al enfatizar que la libre competencia es una condición importante de la libertad económica de los actores individuales. El ideal de la libre competencia como la base de la eficiencia económica es compartido por la mayoría de los economistas de la economía del bienestar. Más aun, la economía del bienestar comparte también con la economía liberal la idea de que la satisfacción racional de las preferencias es el fundamento de la toma de decisiones económicas. De hecho, esto está también basado en la idea del bien moral o de una evaluación ética de las opciones económicas como la base de las decisiones en macroeconomía. Se podría decir que este concepto de preferencias en la economía supone que los individuos son racionales y están bien informados, y también que sus preferencias no son extrañas ni totalmente inmorales (Hausman, MacPherson, 1996: 64). En este sentido, la idea de un bien moral o de la aceptabilidad ética puede ser concebida como una condición y una mínima presuposición en la concepción de las preferencias individuales de la economía de bienestar (Hausman, MacPherson, 1996: 66).

Se podría decir que para ser aceptable como una teoría económica, la economía del bienestar debe presuponer la conciencia ética de los economistas. El contra argumento que presenta el punto de vista neoliberal o neoclásico es que a veces los economistas no pueden ser éticos porque las restricciones éticas destruirían los requisitos de la libre competencia. Falsamente, se supone que hay una cercana relación entre libre competencia e inmoralidad. Pero esto podría no ser así, e incluso podría suceder que fuese mejor para una compañía o para las autoridades públicas ser morales que inmorales, para así asegurar la sustentabilidad a largo plazo y limitar los costos de la institución



(Hausman, MacPherson, 1996: 68). Desde este punto de vista, la crítica escéptica no ha demostrado verdaderamente que haya una clara relación entre la libre competencia y la inmoralidad. De todos modos, los partidarios de la economía de bienestar no pueden sustentar su teoría de la racionalidad sin considerar los posibles límites morales y las consecuencias de sus actos. En este sentido, podemos argumentar que en la economía del bienestar la evaluación ética tiene que ser un aspecto interno de la teoría económica.

De todas maneras, esto no significa que haya una clara relación entre la racionalidad económica y la ética. Si bien en algunos casos la acción racional puede ser moral, en otros casos podría ciertamente no ser aceptable desde el punto de vista ético. Desde otra perspectiva, es cierto que en la economía del bienestar las preferencias racionales no siempre son preferencias individuales. El concepto de racionalidad podría estar basado en preocupaciones altruistas y por eso no necesariamente hay que excluir *a priori* al altruismo de los modelos económicos de la economía del bienestar. Así, los economistas que defienden este modelo han argumentado que las normas morales y las virtudes tienen un impacto positivo en el desarrollo económico. Por ejemplo, un código de ética en el mundo de los negocios torna más confiable a la acción económica y contribuye a acrecentar el bienestar. Sin embargo, también podría haber normas morales que fuesen ineficientes desde el punto de vista económico y, casos donde ellas no estén siquiera justificadas por razones éticas; por ejemplo, el no aceptar estas normas dentro de la teoría económica podría estar justificado en casos de discriminación o despido de empleados. Por lo tanto, desde el punto de vista de la economía del bienestar, las normas morales de los actores económicos podrían tener impacto en la economía aún cuando no haya una conexión directa entre la moral y el deber y la eficiencia o la racionalidad económica. Esto significa que aunque los individuos concretos puedan tener meta-preferencias que superen las supuestas preferencias

actuales, no hay una conexión directa entre la racionalidad económica y la ética (Hausman, MacPherson, 1996: 87).

## V. La ética dentro de la economía

Junto con las ideas de la teoría neoclásica y de la economía del bienestar está la idea de que existe una íntima conexión entre la racionalidad ética y la racionalidad económica. Algunos, incluso, argumentan que existe una dimensión ética interna dentro de la economía, y que incluso es posible definir qué móviles económicos pueden ser considerados comportamientos éticos válidos, y cuáles no<sup>2</sup>. La pregunta es qué ciencia económica puede ayudarnos a decir algo acerca de la buena vida y cómo la economía, entendida como una ciencia moral, puede contribuir a generar una sociedad mejor. De acuerdo con los economistas de la escuela austríaca, como Karl Menger, Ludwig von Mises y, hasta cierto punto, Hayek, la economía puede ser considerada como una “praxeología”, una ciencia normativa, basada en la consecuencias lógicas de la noción de acción humana, que ayuda al hombre a alcanzar el bien. (Mahieu, 2001: 120). Ellos proponen un paradigma racionalista e interpretativo de la economía, en el cual se argumenta que ésta podría estar basada en principios sintéticos *a priori*. Hay también mucha convergencia entre la ética utilitarista y la visión tradicional de la economía normativa, que es vista como la ciencia del cálculo de la eficiencia, la ganancia y la maximización de las preferencias personales y comunes al género humano.

En la medida en que las teorías económicas de la organización están basadas en las ideas del interés personal y de la maximización eficiente de las ganancias, ella parece presuponer algún tipo de ética utilitarista. Pero es un utilitarismo con un fuerte énfasis en los intereses personales y egoístas. En efecto, esto es lo que sucede con la economía neoclásica. Como ya hemos descripto, las nociones de los seres humanos como sujetos motivados únicamente

por su interés personal y de los actores económicos como potenciales oportunistas, han sido asumidas dentro de las teorías económicas de la organización, como la economía de los costos de transacción y la teoría de la agencia.

La economía de los costos de transacción considera a las firmas como relaciones contractuales entre individuos que buscan maximizar su interés personal y luchan contra el oportunismo, sobre la base de que un comportamiento legal dentro de los límites del contrato puede ser considerado como una defensa de la ética de una buena “gobernanza” y una alta *performance* en la eficiencia de las instituciones del mercado (Williamson, 1989: 129). La teoría de la agencia se enfoca en los derechos de propiedad como la base del comportamiento económico (Jensen, 2000). Cuando proponemos una ética de la economía del bienestar, no solamente estamos mirando a la firma a la luz de la microeconomía, sino que también la estamos considerando como una organización integrada en un sistema social y político más grande (Knudsen, 1995: 262). Ahora bien, la razón económica instrumental del individuo tiene significado solamente dentro de un marco en el que la ética está subordinada a los fines de los individuos orientados hacia el interés común de la comunidad. En contraposición, debemos admitir que hay muchos y muy importantes aspectos de los principios económicos del interés personal y de la acción racional que pueden servir para dar forma a la ética. Los economistas ortodoxos argumentan que la asignación eficiente de recursos escasos está basada en una intervención mínima del gobierno y de la ley, y que los actores libres son los que mejor saben cómo respetar las reglas del mercado y las costumbres éticas de la sociedad (Swanson, 2002: 210). Como se ha dicho, economistas importantes como Adam Smith y Milton Friedman, pero también John Stuart Mill, creían que la racionalidad económica de perseguir el interés personal, y la búsqueda de la maximización de las ganancias dentro de los mercados, contenía dentro suyo una sólida racionalidad por la cual cualquiera

que buscase satisfacer su propio interés contribuiría al bien común. La ética de los negocios no puede ignorar esta ética del mercado, que a su vez puede contribuir a una nueva forma ética, dada dentro de las reglas del mercado pero, al mismo tiempo, atenta al bien común de la sociedad.

Desde la óptica de la ética económica sobre la eficiencia de la relación costo-beneficio, la mejor manera de tratar con el problema de la escasez de los bienes es el desarrollo de la acción económica libre dentro de un mercado (Swanson, 2002: 211). Esta visión puede tener dos formulaciones. La primera enfatiza el rol del estado como dinamizador de la economía, mientras que la segunda sostiene que la autonomía del sector privado es la forma más eficiente de asignar los bienes escasos. Los actores económicos se caracterizan por el uso consciente y responsable de los bienes escasos. En esencia, la economía es una ciencia que investiga cómo hacer un uso eficiente y prudente de los recursos. Más aún, la acción organizacional debe dar alguna ganancia. De acuerdo con la racionalidad económica, para que tengamos éxito en los negocios no podemos ignorar el balance final que surge de comparar ingresos y egresos. La economía consiste en crear valor y en maximizar las ganancias en términos de bienestar y utilidad personal y social. La economía es la ciencia de la eficiencia y la utilidad para la sociedad, y la acción económica se trata de asegurar la forma más eficiente de lidiar con la escasez de recursos.

Asimismo, la economía también puede entenderse bajo la perspectiva del desarrollo social. La teoría utilitarista está basada en el óptimo de Pareto (Swanson, 2002: 210). Los economistas del bienestar enfatizan el rol del estado en tales situaciones, mientras que los libertarios consideran que el libre mercado ofrece el mejor resultado (Little, 2002). Así, la economía es considerada como la ciencia que compara y sopesa los diferentes bienes de la sociedad y asigna los recursos escasos de la manera más eficiente. La acción económica es un modo de contribuir a crear riqueza en el mercado y por lo tanto,

a crear riqueza en la sociedad; y lo más recomendable es hacer esto dentro de las reglas básicas y de los principios éticos de ésta, ya que no sería justo faltar el respeto a las leyes y a los principios de la economía cuando se actúa dentro de los mercados. Por lo tanto, la acción económica basada en la utilidad contribuye a la maximización de la eficiencia dentro de los límites del respeto de derechos básicos. Un aspecto importante de esa concepción ético-económica es el mencionado caso de la idea de “mano invisible” de Adam Smith, quien señala que si cada uno actúa de acuerdo con sus propios intereses, respetando las reglas de la justa competencia del mercado, la sociedad crecerá y la acción de los individuos que buscan su propio interés significará una contribución para el bien común. Como hemos descrito, también encontramos referencias a las consecuencias éticas de la acción individual regida por el interés personal en la filosofía del orden espontáneo de Hayek. Durante la evolución basada en interacciones entre los intereses personales de los individuos, aquellas prácticas basadas en la libertad individual y en la elección racional de la opción más eficiente, colaborarán con el mejoramiento de la sociedad a largo plazo<sup>3</sup>. Y por lo tanto, un mejor sistema legal y moral será el resultado de este orden espontáneo. La competencia justa y las instituciones económicas saludables contribuirán a generar una mejor sociedad. Desde este punto de vista, la idea de competencia incluye la dimensión ética de la justicia y la transparencia, como elementos que contribuyen al orden espontáneo de la sociedad.

Si concebimos a la economía como una disciplina que implica una particular racionalidad ética, podríamos analizar de qué manera las instituciones económicas contribuyen con la ética. Dentro de los acuerdos institucionales, la ética económica que se observa es la de la promoción del interés personal y la justa competencia como un instrumento que promueve el progreso económico. Como señala John Dienhart, de acuerdo con la mirada institucional de la economía, los mercados pueden ser considerados

“motores éticos” (Dienhart, 2000: 145). Sin embargo, el concepto de la racionalidad económica es más amplio y más plural que el que se desprende de concebir al mercado económico justo como resultado exclusivo de la búsqueda del interés personal. Así, podemos diferenciar una aproximación externa y una interna a la ética y a la economía. De acuerdo con la primera, la racionalidad económica está basada en el interés personal y hay una completa separación entre la ética y la economía (Dienhart, 2000: 146). Los motores económicos pueden ayudarnos a alcanzar valores éticos, pero la economía es en sí misma, éticamente neutral. De todas maneras, en la racionalidad económica parece haber implicada una ética. Por lo tanto, podemos argumentar a favor de una aproximación interna, según la cual la ética no solamente representa una limitación externa a la economía, sino también una parte de ella.

Esta aproximación interna no necesariamente tiene que depender de una concepción utilitarista o neoclásica de la ética económica. Más bien, lo que tenemos es una aproximación plural a los valores éticos que tiene impacto en la acción económica. Así, la ética debe ser considerada como un aspecto interno de las instituciones económicas, pues conceptos económicos como la propiedad, las estructuras de riesgo y recompensa, la información y la competencia tienen todos ellos una dimensión ética. Esto implica que debemos tener una aproximación institucional a la economía, enfatizando el hecho de que las instituciones determinan la acción económica (Powell y DiMaggio, 1991). Las reglas y los principios constitutivos de los mercados, basados en las nociones de propiedad, estructuras de riesgo-recompensa, información y competencia, incluyen ciertas ideas éticas que encarnan las condiciones para que se desarrollen los sistemas económicos. Douglass North, por ejemplo, ha mostrado que el acto de prometer es un requisito para que se den buenos contratos y que favorece el desarrollo futuro de la economía (Dienhart, 2000: 149).

Cuando tratamos con el aspecto

institucional de la propiedad, estructuras de riesgo-recompensa, información y relaciones de competencia, la ética interna de la economía de mercado tiene por objetivo organizar los recursos escasos de una manera justa. El respecto a los derechos de propiedad es el fundamento del sistema económico, y una parte esencial de que exista una competencia justa, consiste en no cuestionar los derechos básicos de propiedad. Adam Smith, y luego la mayoría de los economistas liberales, han dicho siempre que los derechos de propiedad deben ser considerados como la base del orden económico (Dienhart, 2000: 149). Nuestros usos y definiciones de los mismos, se basan en una combinación entre el consecuencialismo y las consideraciones teleológicas. La intervención externa es necesaria cuando en las transacciones económicas que se dan en el mercado no se respetan los derechos básicos. Esto ocurre cuando hay una extendida corrupción dentro de los sistemas económicos.

En cuanto a los contratos, poseen ciertos valores éticos implícitos, que son necesarios en las interacciones económicas. Esto es evidente cuando algunos teóricos de los costos de transacción sostienen que esas estructuras de gobierno son importantes en los intercambios económicos para evitar el oportunismo y para favorecer la confianza y la firmeza de la palabra (Williamson, 1989: 63). Respecto de la información podemos encontrar algunos principios éticos dentro de la acción económica. La información correcta y confiable es una condición necesaria para que haya relaciones de confianza dentro de los mercados.

Para que existan buenos contratos, es necesario que la información sea confiable. Los principios de justicia y de sana competencia podrían incluso ser un aspecto importante de los principios éticos de los mercados competitivos. Las normas sobre prácticas monopólicas constituyen una limitación interna a las interacciones económicas. Es una creencia muy extendida que, dentro del mercado, la acción monopólica está en los límites de la acción económica y posiblemente, incluso en el límite del comportamiento económico como tal.

Si analizamos la ética de los costos de transacción, se podría argumentar que una mirada contractual de la empresa no es suficiente para conceptualizar la dimensión ética de las organizaciones. Las organizaciones no son solamente universos de micro contratos, sino que están basadas en valores que funcionan como fines organizacionales para el comportamiento corporativo. La economía de los costos de transacción intenta resolver los problemas éticos en las organizaciones cuando discute problemas de comportamiento oportunistas con temas relacionados con la información, la agencia y la responsabilidad de los individuos, pero no puede explicar el comportamiento leal y altruista en las empresas. Puede que sea cierto que las organizaciones intentan controlar el comportamiento organizacional y asegurar la eficiencia al establecer infraestructuras organizacionales basadas en contratos (Dienhart, 2000: 177). Pero la cuestión es si esto es realmente suficiente para entender los casos de ausencia de comportamiento oportunista en ellas. Podemos argumentar, junto con Herbert Simon, que la economía de los costos de transacción no puede explicar por qué la gente se identifica con las organizaciones y se siente mucho más comprometida de lo que se requiere desde la perspectiva del interés personal (Simon, 1995). La relación jefe-empleado y la motivación no pueden ser entendidas como contratos incompletos, sino como algo basado en los fines y en los valores de la organización como premisas implícitas para la decisión. La motivación de los empleados, entonces, no está solamente basada en incentivos económicos, sino también en la fidelidad a los objetivos de la organización. Más aún, las organizaciones no deberían ser entendidas solamente como micro mercados de contratos competitivos, sino también como instrumentos de coordinación de la acción humana, que facilitan la acción en los mercados económicos (Dienhart, 2000: 180).

En esta visión basada en objetivos, la racionalidad de utilidad basada en el *homo oeconomicus* no puede ser la única explicación de la función de las



organizaciones en los mercados, ya que una explicación basada en objetivos y en el comportamiento comunitario es un aspecto mucho más importante de la acción organizacional. De todas maneras, dentro de la nueva teoría institucional podemos percibir una orientación hacia la integración de diferentes aspectos de la racionalidad cuando trata sobre instituciones económicas (Powell y DiMaggio, 1991). Por esto, al analizar las organizaciones podría haber algún tipo de convergencia entre una concepción basada en objetivos y otra basada en los contratos.

En este intento por deducir a la ética a partir de la economía, podríamos concluir diciendo que la ética no siempre es externa a la racionalidad económica, sino que a veces es también interna a ella. Podemos sostener que algunos aspectos éticos de la economía están basados en los valores básicos del sistema económico. El sistema que surge a partir de los conceptos básicos del mercado – “Propiedad, relaciones riesgo-recompensa, información y competencia” (Dienhart, 2000: 182) – no es neutral pero tampoco implica valores éticos, sino que están basados en la eficiencia económica. Además, incluyen una pluralidad de racionalidad ética que refleja las metas de los individuos, los valores de las organizaciones y los valores de las comunidades. Esto significa que las organizaciones económicas no están determinadas solamente por el interés personal de individuos que actúan buscando su utilidad, sino por valores éticos de las organizaciones económicas, que son más complejos e incluyen los valores personales de cada miembro individual de la organización (Dienhart, 2000: 182). De todas maneras, la pluralidad de valores también implica una gran tensión entre la economía tradicional, que valora la utilidad y el interés personal, con los valores de la comunidad que están basados en una visión ética de la economía.

## **VI. La antropología económica y los fundamentos de la racionalidad**

El debate sobre la relación entre la economía con la ética y la política se centra en la visión sobre la antropología

económica y en los motivos para la acción que tienen los individuos. Con la economía del bienestar ya hemos sido capaces de proponer una mirada más compleja a los conceptos de preferencia y de racionalidad económica. Como se mencionó, la crítica más usual a la idea del interés personal de los actores económicos dice que los seres humanos no son maximizadores de utilidad egoístas, sino que por pertenecer a comunidades y ser parte de una cultura, están también preocupados por el bien común, y esto no puede ser excluido al momento de analizar la motivación de las acciones económicas (Mahieu, 2001: 299). Más aún, los presupuestos neoclásicos de situaciones ideales en la que se da la acción económica están concebidos como algo muy lejano respecto de las condiciones reales en las que se producen estas acciones en la vida real. Una mirada más amplia de los fundamentos éticos de la acción económica señala que la antropología económica se caracteriza por una tensión entre altruismo y egoísmo (Mahieu, 2001: 152). Algunos autores argumentan que una acción económica sabia implica reciprocidad y preocupación por el otro. Por lo tanto, el interés personal nunca es el único motivo para la acción económica. En contraposición a esta visión social de la acción económica, algunos economistas como Gary Becker han defendido al altruismo como una forma avanzada de la maximización individual de la utilidad. Becker desarrolla el llamado “Teorema del niño malcriado”, señalando que las personas que actúan en forma altruista lo hacen para mejorar su interés personal –como el niño que se porta bien para obtener una recompensa mayor de sus padres (Becker, 1993). Desde esta perspectiva, las estrategias de cooperación y la simpatía son solamente formas avanzadas de interés personal, que reconocen la importancia que tiene decir la verdad, mantener las promesas y los contratos para obtener luego futuras colaboraciones e intercambios. Este argumento ha sido desarrollado por Axelrod, quién en su libro *The Evolution of Cooperation* (1984), sostiene que el comportamiento cooperativo puede

ser encontrado en el comportamiento maximizador de utilidad porque, en el largo plazo, las estrategias cooperativas beneficiarán a los individuos mucho más que las estrategias oportunistas. Como hemos observado en la discusión sobre la economía del bienestar, las preferencias fundamentales no son siempre egoístas, y la maximización no siempre equivale a una maximización de la ganancia individual. De hecho, un desarrollo importante de la economía del bienestar en la dirección del comportamiento cívico de la empresa, la ética de los negocios y la responsabilidad social corporativa es mostrar que el sujeto económico no es concebido solamente como un maximizador de preferencias, sino que desde la antropología económica se reconoce que tiene también preferencias altruistas. Podemos decir que el *homo oeconomicus* debe ser completado con la idea del “hombre social”, o también que los individuos están caracterizados por una estructura de preferencias dobles, donde las preferencias individuales están también relacionadas con otras personas. Christian Arnsperger brinda sustento a nuestro argumento, ya que considera a la tradición antropológica francesa, que va de Marcel Mauss y el concepto de responsabilidad de la fenomenología de Emmanuel Lévinas, como posibles críticos a la restrictiva concepción liberal y neoliberal, que concibe a los sujetos económicos como “mónadas atomistas” de maximización de utilidades (Arnsperger, 2000: 99). Esta aproximación, nos permite valernos de la tradición antropológica francesa para iluminar el concepto de subjetividad económica. Con su “*Essai sur le don. Forme et Raison de l'échange dans les sociétés archaïques*” de 1924, Mauss analiza los fundamentos antropológicos del concepto de intercambio (Mauss, 1950). El punto principal es que esta reducción de todo intercambio a uno de tipo económico, no captura las bases antropológicas del intercambio, que son la verdadera condición de integración social. A través del análisis arqueológico del origen del intercambio, Mauss logra entender los fundamentos de las instituciones sociales modernas. Al analizar el concepto de

intercambio, el sociólogo muestra que el concepto original de “don” está en fuerte contraste con el concepto neoclásico de intercambio económico. De hecho, la estructura triádica del dar, recibir y devolver (*donner-recevoir-rendre*) permite ver cómo el intercambio es una condición de interacción social, ya que es una forma de integración social entre seres humanos (Hénaff, 2002)<sup>4</sup>. Esto es ilustrado por el fenómeno de Potlatch, practicado por los indígenas en Vancouver y en Alaska (Mauss, 1950). Potlatch era una suerte de regalo agresivo que daba inicio a una batalla del dar (*prestations totales de type agonistiques*), donde el ganador era quien otorgara el mejor regalo. En la Polinesia, los intercambios de regalos eran una parte importante de los eventos simbólicos de la sociedad, como por ejemplo en ceremonias religiosas. En este contexto, el regalo tenía un contenido religioso, y recibir algo de otras personas significaba recibir partes de una sustancia simbólica, por ejemplo, como mediación divina entre el dadivoso y el receptor.

Hoy, en contraste con el intercambio económico, el don aún mantiene aspectos de tales significados. Sin embargo, en la metafísica del don, el intercambio no se reduce a un cálculo económico de las preferencias, sino que está asociado con relaciones espirituales entre individuos; incluso cuando tratamos con transacciones económicas esta dimensión espiritual es parte del intercambio. Un don implica una obligación para ambos, quien da y quien recibe, y en algunas situaciones también implica la obligación de responder con una expresión de reconocimiento y gratitud.

En la antigua mitología de la India, Dios se define como una generosidad divina que brinda el mundo a los seres humanos, y en las sociedades germanas arcaicas, el don se asociaba con relaciones sociales profundas, un instrumento simbólico y a veces espiritual de integración entre diferentes grupos de sociedades. Mauss argumenta que la sociedad moderna todavía contiene elementos de este concepto original de don. En la economía y en el comercio es frecuente que las interacciones se caractericen por

expectativas de satisfacción mutua entre el comprador y el vendedor, y se presupone que la relación de intercambio se basa en la reciprocidad y el reconocimiento. Además, nuestros conceptos de generosidad se definen como una transgresión respecto del concepto de intercambio. Según Mauss, la idea moderna de sujeto económico, que surgió con la tradición liberal neoclásica, podría concebirse como una especie de alienación del concepto original del don. Aunque todavía vivamos según la metafísica del don, en la sociedad moderna hemos desarrollado un sistema económico donde el don ha sido olvidado a causa del predominio del concepto de individualismo metodológico de maximización de ganancias individuales (Mauss, 1950).

Sin embargo, existen muchos fenómenos que reflejan los límites de este concepto de interacción social, como por ejemplo la seguridad social en el estado de bienestar, la filantropía corporativa, los movimientos de caridad, y también el don en distintos tipos de ceremonias. Mauss se lamenta de que el concepto económico de intercambio como maximización personal esté reemplazando al don, que es espiritual y está basado en la generosidad. Ciertamente, en la economía neoclásica, el intercambio mutuo máximo, que está basado en la idea de que se debe dar lo mismo que se recibe, ha sido reemplazado por la noción de maximización de las preferencias individuales. Es posible cuestionar el concepto liberal de maximización económica a partir del concepto antropológico de intercambio de Mauss. Este presenta grandes limitaciones para explicar todos los aspectos relevantes de las motivaciones humanas, y debe ser considerado desde la perspectiva de la vida social. Mauss, entonces, intenta formular un concepto de intercambio económico más complejo, asociando la economía con móviles altruistas y con los conceptos del dar y recibir. Desde un punto de vista ético, los sujetos económicos no son sólo maximizadores de ganancias, sino que en su actividad de dar y recibir no pueden disociarse de la lógica de la integración social, que también es un aspecto importante de la interacción económica.

El aporte principal de Mauss es pensar que la antropología económica no puede basarse solamente en el concepto de maximización de las preferencias individuales, sino que la interacción económica presupone una preocupación de interdependencia social mutua de los actores económicos. Asimismo, este concepto de sociedad presupone una concepción más amplia del ser humano con respecto a la que propone la economía neoclásica. De hecho, podemos decir que la acción de dar-recibir-devolver no es ajena al mercado, sino que es su verdadera realidad, ya que éste supone la existencia de relaciones de dependencia mutua entre los actores económicos. Podríamos proponer, junto con Arnsperger, un “altruismo metodológico” para alcanzar un individualismo metodológico de maximización de ganancias (Arnsperger, 2000: 104).

En este contexto, los conceptos de altruismo de Becker y Axelrod no tienen en cuenta, justamente, lo que verdaderamente es el altruismo. Están esquivando la cuestión del altruismo porque sólo quieren considerarlo en los términos de un egoísmo liberal. Pero el altruismo se basa en el carácter social esencial del mercado que incluye las condiciones básicas de las relaciones de intercambio, tal como las describe Mauss. En lugar de la creación de una economía axiomática, debemos reconocer la relación que existe entre las teorías económicas y las ciencias morales. La teoría económica no puede abstraerse de la moralidad de intercambio porque, de hecho, el intercambio es un evento social.

A través de la antropología, hemos comprendido que es posible alcanzar un individualismo metodológico con un altruismo metodológico que también explique las posibles preferencias altruistas en el sujeto económico, y lo que es más, que reconozca la importancia de la evaluación ética de las preferencias individuales y los móviles económicos. Emmanuel Lévinas ayuda a ampliar los fundamentos éticos de esta aproximación altruista a la antropología económica. Lévinas propone una fenomenología del encuentro profundo con el otro

ser humano como la base de nuestra concepción de la motivación humana (Mahieu, 2001: 164). El encuentro con el otro ser humano es una demanda infinita de responsabilidad y sacrificio personal. La preocupación por el otro es la base de las relaciones sociales. La reciprocidad con el otro no debería definirse como una relación de “*alter ego*”, sino que el otro es alguien fundamentalmente diferente con respecto a mí. Desde la postura de Lévinas, el respeto fundamental por el otro en tanto otro es la base de las relaciones éticas y antecede a la relación de intercambio económico egoísta. La relación ética es más esencial que las relaciones económicas, y este ideal ético del respeto por “el otro en tanto otro” es la base y condición primera de la posibilidad del intercambio económico. Luego, Lévinas expone que la ética precede a la reciprocidad como el reconocimiento mutuo y al altruismo en tanto interés personal ampliado. Esta crítica del sujeto económico atomístico, que se revela en el análisis de Mauss, es sustentada por la ética antropológica de Lévinas, que sitúa a la actividad económica en una posición secundaria con respecto a la responsabilidad humana fundamental por “la otredad del otro”, como la revelación de lo que es el propósito más intrínseco de la acción humana (Lévinas, 1961). Esto implica que la actividad económica se inserta en estructuras sociales más amplias, y la racionalidad económica no puede separarse de la racionalidad ética y política. Christian Arnsperger sugiere que la descripción fenomenológica de la subjetividad individual de Lévinas, que implica una responsabilidad esencial por el otro, muestra que la lógica del don es una posibilidad de la elección individual que antecede a “cada constitución de subjetividad como puramente autónoma” (Arnsperger, 1999). Se puede decir que esta ética de la otredad constituye la apertura fundamental para la generosidad que antecede a la apreciación económica de preferencias particulares. Lévinas enfatiza que la responsabilidad es la constitución de la subjetividad más básica, y en este sentido, podemos decir que la

subjetividad ética es más esencial que el sujeto económico de la teoría económica neoclásica y neoliberal (Arnsperger, 2000: 113).

Esta perspectiva de la relación entre la economía y la ética nos ayuda a entender que la maximización racional individual nunca puede estar completamente aislada de la idea de subjetividad ética, en tanto el individuo es en esencia responsable por otros seres humanos. La ontología de la economía y el alcance del método económico basado en la pura maximización individual, no pueden abarcarlo todo y ser absolutos, dado que la racionalidad económica es secundaria respecto de la reciprocidad política y ética. Desde este punto de vista, la toma de decisiones económicas debería tener restricciones externas en las leyes de la justicia política y los principios éticos basados en premisas fundamentales de la existencia humana. La razón económica está supeditada a la responsabilidad subjetiva. Ésta, cuando evalúa preferencias económicas, no puede evitar hacer preguntas acerca de las ideas éticas de las reglas morales universales, la búsqueda de justicia en la comunidad, y consideraciones de bienestar comunitario.

Desde la perspectiva de la filosofía de Lévinas, la responsabilidad por el otro ser humano legitima la actividad económica (Arnsperger, 2000: 114)<sup>5</sup>. Además, visto desde los ideales de la comunidad política, la responsabilidad no sólo es una relación profunda con el otro, sino que debería extenderse en tiempo y espacio a la sociedad en su conjunto. Este es el argumento del filósofo alemán Hans Jonas, quien piensa que la responsabilidad no concierne sólo a las actividades humanas presentes, sino que debería extenderse en forma global en tiempo y espacio e incluir el futuro de la humanidad (Jonas, 1979).

Sin embargo, tal integración entre la ética y la política no se da sin un precio, porque se entiende que las consideraciones económicas básicas son relativas a los principios éticos (Mahieu, 2001: 168). Los conceptos de eficiencia, utilidad, producción, demanda, consumo, acumulación de bienes y propiedad no son considerados como valores intrínsecos, sino



que solo son válidos en tanto no violen los principios éticos básicos que contradicen nuestros valores morales. Las limitaciones éticas y políticas a la acción económica proponen una ética de la responsabilidad como la base para la regulación social de la actividad económica.

## VII. Conclusiones

A partir de este análisis, podemos establecer que la racionalidad económica, asociada con las condiciones sociales del intercambio y con las responsabilidades de la subjetividad ética, no implica que las decisiones económicas sean exclusivamente éticas o económicas en un sentido ideal. Por el contrario, siempre es posible que la toma de decisiones dependa de una especie de “racionalidad combinada” que incluya elementos de la economía y de la racionalidad ética, así como de otros ámbitos tales como la política y el derecho. En un sentido más profundo, también podemos concebir la ética económica como el fundamento de la toma de decisiones en empresas, ya que no se trata solo de recursos económicos y racionalidad, sino que también se trata de los objetivos sociales y políticos del comportamiento económico. Aún así ¿cómo definir esta racionalidad ética y política como la base de la acción económica?

Desde la responsabilidad ética y subjetiva se sostiene que la racionalidad económica nunca puede justificarse sin buenas razones éticas. Esto es respaldado por la economía antropológica y por la economía del bienestar, que descansa en el concepto de maximización individual de las preferencias; por ejemplo el mismo *homo oeconomicus* de la tradición neoclásica, pero no excluye la evaluación ética de las propuestas de maximización. De hecho, una gran ventaja de la economía de bienestar, que de alguna manera representa un contraste con la economía neoclásica, es que ella no separa la ética de la racionalidad económica sino que reconoce que la teoría de la racionalidad económica debería estar siempre justificada desde el punto de vista de la ética. Es muy

importante que los economistas acepten este límite ético en la acción económica, incluso cuando no estén de acuerdo en las razones éticas que deberían usarse para justificar ciertas acciones de este tipo.

Podríamos decir que este tipo de normativa supone que las concepciones del querer, la utilidad (placer), la competencia y la libertad para consumir, en la economía neoclásica se hallan en tensión con valores sociales tales como necesidades, cooperación, libertad para crecer y realización personal a través del trabajo como un bien potencial. Estas ideas pueden ser consideradas como aquello necesario para promover a la justicia como estructura básica de la sociedad. Este es, desde la perspectiva de la ética de los negocios, el objetivo de las instituciones económicas, instituidas en una conexión profunda entre la ética y la economía, en el sentido de que la racionalidad económica está basada en el bien, y en razones y argumentos éticos apropiadamente fundados.

Traducción: Alvaro Perpere Viñuales

## Referencias bibliográficas

- Arnsperger, Christian (1999) “Homo Oeconomicus, Social Order and the Ethics of Otherness”. *Ethical Perspectives*, Vol 9.
- (2000) “Mauss et l'éthique du don: Les enjeux d'un altruisme méthodologique”. En “*Revue du Mauss, Éthique et économie. L'impossible (re) mariage?*” No. 15. La découverte/Mauss, Paris.
- Axelrod, Robert (1984). *The Evolution of Cooperation*. Basic Books, New York.
- Becker, Gary S. (1993) *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education*. University of Chicago Press, Chicago 1993.
- Broom, John (1999). *Ethics out of Economics*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Dennis, Henri (1995 [1966]). *Historie de la pensée économique*, Thémis, PUF, Paris.
- Dienhart, John W. (2000). *Business, Institutions and Ethics. A Text with Cases and Readings*. Oxford University Press,

Oxford.

Dupuy, Jean-Pierre (1992). *Liberalisme et justice sociale*. Pluriel, Paris.

Etzioni, Amartya (1988). *The Moral Dimension. Towards a New Economics*. Collier Macmillan, New York.

Hausman, Daniel M. y Michael S. MacPherson (1996). *Economic Analysis and Moral Philosophy*, Cambridge University Press, Cambridge.

Hayek, Friedrich (1983). *Law, legislation and liberty. A new statement of the liberal principles of justice and political economy*. Routledge, London.

(1997). *The Road to Serfdom*. Routledge Paperbacks, London.

Hénaff, Marcel (2002). *Le prix de la vérité. Le don, l'argent, la philosophie*. Le Seuil, Paris.

Jensen, Michael (1976). "A Theory of the Firm, governance, residual claims and organizational forms", en *The Journal of Financial Economics*.

Jonas, Hans (1979). *Das Prinzip Verantwortung*, Insel Verlag, Frankfurt am Main.

Knudsen, Christian (1995) *Økonomisk metodologi II*, Jurist og Økonomforbundets forlag, København

Lévinas, Emmanuel (1961). *Totalité et infini, Essai sur l'extériorité*. M. Nijhoff, La Haye.

(1972). *L'humanisme de l'autre homme*. Gallimard, Paris.

Little, I.M.D (2002). *Ethics, economics and politics. Principles of public policy*, Oxford University Press, Oxford.

Mahieu, François-Régis (2001). *Éthique économique, fondements anthropologiques*. Bibliothèque du développement, L'Harmattan, Paris.

Mandeville, Bernard (1970). *The fable of the bees*. Pelican classics, London.

Marshall, Alfred (1920). *Principles of Economics*. MacMillan, London.

Mauss, Marcel (1950). "Essai sur le don", In *Sociologie et Anthropologie*, PUF, Paris.

Powell, Walter W. y Paul J. DiMaggio (1991). *The New Institutionalism in Organizational Analysis*. The University of Chicago Press, Chicago and London.

Sen, Amartya (1987). *On Ethics and Economics*. Blackwell Publishers, Massachusetts.

Simon, Herbert (1995). "Organizations and markets". *Journal of Public Administration Research and Theory* 5; 3.

Smith, Adam (2002) *The Theory of the Moral Sentiments*. Cambridge University Press, Cambridge.

Swanson, Diane L. (2002). "Business Ethics and Economics", en *A Companion to Business Ethics*, Blackwell Companions to Philosophy, Blackwell Publishing, Oxford.

Werhane, Patricia (1991). *Adam Smith and his Legacy for Modern Capitalism*, Oxford University Press, Oxford.

Williamson, Oliver (1989). *The Economic Institutions of Capitalism*. The Free Press, New York.

---

\* Este artículo fue publicado en inglés en una versión similar en la revista *Nordicum-Mediterraneum*, vol.5, Nº1 (2010). Agradecemos al autor por permitirnos publicar esta versión en español.

1 Werhane formula la tensión que existe entre la benevolencia y el egoísmo de la siguiente manera: "En la *Teoría de los sentimientos morales*, Smith critica cualquier teoría moral que fundamente los juicios morales basándose solamente en el interés personal y la igualdad, y cuestiona cualquier teoría moral que derive la valoración de estos juicios solamente a partir de la benevolencia. Al distinguir pasiones de intereses, Smith entiende que los seres humanos no están motivados solamente por pasiones egoístas, sino por la prudencia y la benevolencia, virtudes autodeterminadas y basadas en intereses sociales. La virtud primordial es la justicia. (Werhane, 1991 p. 13).

2 Véase por ejemplo John Broom: *Ethics out of Economics* (1999), un autor que cree que la ética y la política deberían aprender de la ciencia económica. Sin embargo, Broom parece trabajar desde la tradición utilitarista de la economía del bienestar y no queda claro si defiende la perspectiva neoclásica de la necesidad de que el mercado no posea restricciones legales y políticas. Su visión pareciera, por el contrario, imponer estrictas limitaciones a la economía de mercado, si se la compara con el liberalismo radical de Robert Nozick y Milton Friedman, quienes se declaran a favor de una ética implícita en el mercado.

3 De hecho, hay muchos argumentos a favor de la RSE que se apoyan en los conceptos económicos del interés personal. Estos argumentos se basan en la idea de la mano invisible y en que el interés personal funciona como acción estratégica que conduce al

bien común. Esta postura sostiene que es posible emplear conceptos de la teoría de los juegos para justificar las acciones de RSE desde una perspectiva estratégica. En función de ello, los actos altruistas en pos del bien común podrían justificarse en términos de satisfacción de preferencias egoístas.

4 En su libro *Le prix de la vérité. Le don, l'argent, la philosophie*, Hénaff desarrolla profundamente el tema del don. El problema radica en la posibilidad de unir el don y el intercambio. A partir de Sócrates, la tradición filosófica tradicional se ha mostrado reacia a esta unión, argumentando que un filósofo no podría vender su conocimiento sin reducir el don de verdad al intercambio, y perdería entonces su legitimidad. Sin embargo, existe otra corriente que acepta el correlato entre don e intercambio, que aparece expresado por ejemplo en la filosofía de Montesquieu. Éste sostiene que el comercio implica una unificación de naciones. Otro ejemplo aparece en Max Weber que, en cierto sentido, parece responder a la cuestión del don con su idea de la ética protestante. De todos modos, desde nuestro punto de vista, estas discusiones enfatizan el hecho de que el intercambio económico no es un

hecho aislado, sino parte del intercambio humano general basado en la reciprocidad y el reconomiento. El intercambio económico, por lo tanto, no puede separarse las prácticas humanas, y luego, la economía debe concebirse como una práctica social. No puede separarse de los procesos sociales del dar y recibir, aún cuando el dinero parezca neutralizar esa relación de intercambio.

5 El lector crítico podrá insistir en que Lévinas no puede ser usado para argumentar en favor de la primacía de la ética por sobre la economía. Tal postura establecería que la fenomenología del otro implica una reacción negativa frente al instrumentalismo del intercambio económico y una ética de demanda situacional sobre el individuo que va más allá del intercambio económico. Estoy de acuerdo con eso, pero al mismo tiempo sirve como un buen argumento acerca de la importancia de la ética en las relaciones sociales de intercambio recíproco. Desde esta perspectiva, la responsabilidad ética es un elemento primario, constitutivo de la existencia del ser humano.